



## **CARTA COMPROMISO**

Por intermedio de la presente Carta Compromiso, Yo \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, Rut N°

\_\_\_\_\_ Apoderada/o de \_\_\_\_\_,

Rut N° \_\_\_\_\_, tomo conocimiento y me comprometo con el Programa de Educación Semi Presencial de la comuna de Las Condes, en los siguientes términos:

- 1) Tomo conocimiento que este Programa de Educación Semi Presencial tiene como objetivo dar una alternativa educacional para los niños de 7° a IV° Medio, vivan o no en esta comuna;
- 2) Este programa contará con profesores especialista que impartirán educación virtual en las asignaturas de Historia, Matemáticas, Lenguaje, Ciencias, Inglés, Filosofía, Educación Ciudadana, Ciencias para la Ciudadanía, Orientación y Trabajo Personal durante la jornada de la mañana (08:00-14:10 Hrs)
- 3) Durante las tardes, se realizarán talleres presenciales para potenciar el deporte y las relaciones interpersonales, siempre acompañados de profesores del Programa y acorde a las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud
- 4) El objetivo principal de este Programa es que los jóvenes y niños que participen puedan prepararse de la mejor manera para rendir exámenes libres al final del año lectivo, para lo cual recibirán todo el apoyo de la planta tanto docente como administrativa del Programa. Es el Ministerio de Educación quien promueve al alumno de nivel
- 5) El valor mensual de este Programa es de \$50.000.- por alumno y será pagado dentro de los 5 primeros días de cada mes, a contar del mes de abril y hasta el mes de noviembre (total 8 pagos en el año);
- 6) Por cada pago, el apoderado recibirá la boleta correspondiente que será enviada directamente al correo que tenga inscrito
- 7) Si no se registran 2 pago consecutivos, esto implicará la suspensión de la conexión del alumno a la plataforma Pixarrón, por lo que el alumno no podrá seguir avanzando en sus aprendizajes

- 8) Durante el año escolar, el profesor jefe realizará 4 entrevistas a los apoderados y estudiantes, con el fin de hacer un seguimiento pedagógico a los alumnos y alumnas del programa
- 9) El responsable del apoderado otorgará condiciones y medios necesarios para que el estudiante pueda conectarse a sus clases virtuales, tales como:
- Conexión estable a internet
  - Computador
  - Cámara
  - Micrófono y Audífonos
  - Lugar propicio para las clases
  - Cuadernos
  - Lápices
  - Y cualquier otro material solicitado por los docentes del programa

10) Nuestro programa se compromete a dictar todas las asignaturas necesarias para rendir los exámenes libres, contar con profesores especialistas en cada asignatura y además otorgará al alumno herramientas de refuerzo para el examen, como las actividades de la Plataforma Pixarrón (Aprendo Mirando, Práctico, Reviso mi Aprendizaje) y además, 3 simulacros de los exámenes libres que son elaborados por nuestro equipo docente y serán fundamentales para que los estudiantes obtengan una calificación destacada en el examen que dictara el Colegio Examinador. Ahora bien, el éxito educativo, dependerá de que el estudiante participe activamente en las clases virtuales, realice las actividades de Pixarrón y que exista un alto grado de compromiso de los estudiantes al momento de rendir los ensayos y por supuesto los exámenes libres.

11) El colegio examinador enviará los resultados de los alumnos al Mineduc en el plazo establecido, sin embargo, pueden producirse retrasos ajenos a nuestro control. Si esto ocurre, el apoderado es el encargado de contactar al Colegio Examinador, siguiendo el protocolo establecido por el Ministerio de Educación, que haremos llegar una vez rendido el examen libre.

Firmo en conformidad con todo lo anterior,

---

**Firma y Rut Apoderada/o**